

	Planificación del Proceso Educativo			7. 2. 0
	<b>SOLICITUD DE BECA ISL</b>			

### INSTRUCCIONES

Antes de llenar el formulario de postulación a beca, lea cuidadosamente las siguientes instrucciones:

- I. Todos los estudiantes aceptados para continuar sus estudios en el ISL pueden postular a beca, el monto total que dispone el establecimiento está fijado por ley y es **limitado**, para lo cual es obligatorio presentar la siguiente documentación:
  1. Declaración Jurada ante notario de Ingresos de todo el grupo familiar (formulario de beca).
  2. Liquidación(es) de sueldo(s), Formulario 22, o cualquier documento que acredite renta (respaldos de los ingresos totales del grupo familiar).  
\* Cabe mencionar que el no presentar estos documentos, hace imposible su evaluación.  
\* En caso de encontrarse cesante, debe presentar el respectivo finiquito o documentos que respalde dicha situación.
  3. En caso de padres separados, éstos deben presentar certificado de pensión alimenticia y/o retención judicial si la hubiera, acuerdo de mediación, o cualquier documento valido que acredite y respalde los ingresos por este concepto. En caso de cese de convivencia, deberán presentar una declaración jurada que acredite dicha situación.
  4. Registro Social de Hogares (RSH), **el cual debe considerar todos los integrantes del grupo familiar, y ser concordante con el domicilio que viven los postulantes.**
  5. Fotocopia de Cartola(s) de AFP (último trimestre grupo familiar).
  6. Fotocopia cédula de identidad de cada integrante del grupo familiar (o de la libreta de familia, en caso de no contar con cédula).
  7. Los postulantes deben acreditar origen de la vivienda, los propietarios de bienes raíces deben presentar certificados de avalúo, escritura o inscripción por cada una de sus propiedades, en caso de ser arrendatarios deben presentar contrato de arriendo, también en casos especiales presentar contrato de comodato, cesión, usufructo u otra situación en que se encuentre la vivienda, si no presenta documentación que acredite origen de la vivienda, esta será considerada como propia pagada, esta documentación debe ser la misma que el Registro Social de Hogares (RSH).
  8. En caso de que el grupo familiar posea automóvil, este se debe acreditar con una fotocopia del padrón del vehículo, en caso de no poseer, debe adjuntar declaración simple que no posee vehículo alguno.
  
- II. En el caso de los padres de familia que tienen o tendrán dos o más estudiantes matriculados en el ISL recibirán una beca de un 5% de descuento por cada alumno sin obligatoriedad de presentar los antecedentes exigidos en el punto N° I.
  
- III. Considerar los siguientes aspectos y fechas:
  1. NO se considerarán en el análisis fichas incompletas, ilegibles, o sin documentos que respalden la postulación, por tanto, es infructuoso que usted presente alguna de estas situaciones o documentación incompleta ya que no se estudiará su caso.
  2. NO se recibirá la documentación requerida fuera de plazo o si NO cumple con los requisitos establecidos.
  3. Utilice letra clara, imprenta y lápiz pasta azul o negro.
  4. Los documentos que usted presente podrán ser originales, fotocopias legalizadas o fotocopias simples, según su importancia, los que al final del proceso **NO se devolverán.**
  5. El formulario debe ser llenado por el apoderado que solventará la colegiatura del alumno, quien se hace responsable de lo que declare.
  6. Si se comprueba adulteración u omisión en los antecedentes proporcionados, el estudiante perderá el derecho y el apoderado deberá indemnizar al ISL en caso de que haya hecho uso de ella, por tanto, los antecedentes o informes serán verificados para cautelar su autenticidad.
  7. El análisis para el otorgamiento de becas será realizado por un Asistente Social externo al Colegio en los aspectos socioeconómico, salud y ambiente.
  8. El período de descarga o retiro de formularios de postulación es partir del 07 de octubre hasta el 30 de octubre de 2024, inclusive.
  9. La fecha tope para la devolución de formularios y documentos solicitados completos es el 30 de octubre de 2024, IMPOSTERGABLEMENTE.
  10. Los resultados serán entregados por escrito a partir del día 02 de diciembre de 2024 en oficinas de Administración del establecimiento.
  11. Este proceso contará con un periodo de **APELACIÓN** desde el 02 de diciembre al 04 de diciembre de 2024, sus resultados a este serán entregados desde el 09 de diciembre de 2024.
  12. El horario de atención para Becas será desde las 09.00 hrs. a 12.45 hrs. y de 15.00 hrs. a 17.00 hrs.

Digitado por: CSM Secretaría Administrativa	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Rectoría	Director Adm.	Página 1 de 4 R 06
--	------------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------------

	Planificación del Proceso Educativo			7. 2. 0
	<b>SOLICITUD DE BECA ISL</b>			
	Dirección Administrativa - Instituto San Lorenzo	04.10.2024		

**SOLICITUD DE EXENCION AÑO ESCOLAR 2025 N° \_\_\_\_\_**

Esta ficha debe ser llenada por el o la apoderada del estudiante que postula a la rebaja de arancel de Instituto San Lorenzo. La información contenida en la ficha debe ser respaldada con los documentos de los antecedentes que se informan y la ficha debe ser firmada ante notario para resguardar la veracidad de lo informado.

**I. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

<b>ESTABLECIMIENTO: FUNDACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO SAN LORENZO</b>	
<b>DIRECCION: AVENIDA KENNEDY #1731</b>	<b>FONO: 96363535</b>
<b>REGION: SEXTA</b>	<b>COMUNA: RANCAGUA</b>

**II. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR**

Nombre Alumno	Curso 2024	Beca 2024 (%)

Identificación del grupo familiar. En este apartado debe indicar el nombre, edad, parentesco y actividad de todos los integrantes de su grupo familiar.

Nombre	Edad	Parentesco	Actividad, profesión u oficio

**III. ANTECEDENTES SOLICITADOS**

**ECONOMICOS:**

Ingreso familiar mensual. En este apartado debe indicar el total de sus ingresos mensuales. Esta información debe ser respaldada con la liquidación de sueldo y/o informe del Servicio de Impuesto Internos.

Ingreso del Grupo Familiar (promedio mensual)				
Existen Personas sin Trabajo Integrantes del Grupo Familiar	SI		NO	
El Grupo Familiar paga por concepto de Estudios de sus Integrantes				
Otras Situaciones (subsido de cesantía, montepío, pensión de gracia, etc., detallar y adjuntar documentos):				

Egresos familiares mensuales. En este apartado debe indicar la totalidad de sus egresos económicos mensuales promedio. Estos se deben diferenciar por ítem de gasto y respaldados por boletas de pagos, este punto es fundamental para establecer una buena evaluación de la situación de cada postulante.

Ítem	Gasto
1.- Alimentación	
2.- Dividendo/arriendo	
3.- Educación	
4.- Servicios básicos: luz, agua, gas, internet, tv cable.	
5.- Salud	
6.- Préstamos	
7.- Vestimenta	
8.- Movilización	
9.- Otros (indicar los gastos):	
10.- Total egresos	

**SOCIALES**

Características y tenencia de la vivienda. En este apartado debe indicar si la casa o departamento en el cual reside es propio, arrendado, comodato, allegado, y las características del mismo, Marque con una X la opción correspondiente:

Vivienda	Propia		Arrendada		Allegado		Comodato	
----------	--------	--	-----------	--	----------	--	----------	--

Número de piezas		Cocina (si/no)	
Número de camas		Living-comedor (si/no)	
Número de Baños			

Automóvil. En este apartado debe indicar si cuenta con automóvil, señalando la marca, modelo y año. Esta información la debe respaldar con el padrón del auto.

<b><u>Vehículo 1</u></b>		<b><u>Vehículo 2</u></b>	
Marca		Marca	
Modelo		Modelo	
Año		Año	

**SALUD**

Antecedentes de salud relevantes. En este apartado se debe indicar si algún miembro de la familia presenta algún problema de salud relevante que implique un gasto de dinero significativo para su grupo familiar y/o que dificulte el desarrollo de las actividades cotidianas. Debe respaldar la información con los certificados médicos que indiquen la enfermedad y con las boletas que respalden el gasto.

**OTROS ANTECEDENTES**

Información social relevante. En este apartado puede indicar alguna información de carácter familiar, personal, laboral u otra que considere relevante para la evaluación de la beca. Se debe respaldar la información que se indica.

Nº	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Declaración Jurada ante notario de Ingresos de todo el grupo familiar		
2	Liquidación(es) de sueldo(s), Formulario 22, o cualquier documento que acredite renta		
3	Certificado de pensión alimenticia, retención judicial, acuerdo de mediación, Cese de Convivencia		
4	Registro Social de Hogares		
5	Fotocopia de cartola (s) de AFP (último trimestre grupo familiar)		
6	Fotocopia cédula de identidad de cada integrante del grupo familiar o de la libreta de familia		
7	Acreditar origen de la vivienda, en caso de ser propietario, certificados de avalúo, escritura o inscripción, pago de dividendos, por cada una de sus propiedades, en caso de ser arrendatarios deben presentar contrato de arriendo, también en casos especiales presentar contrato de comodato, cesión, usufructo u otra situación en que se encuentre la vivienda, si no presenta documentación que acredite origen de la vivienda, esta será considerada como propia pagada, esta documentación debe ser la misma que el Registro Social de Hogares (RSH).		
8	Copia del Padrón del Vehículo		

**DECLARACION:** Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es verídica, por tanto, autorizo su comprobación y asumo la responsabilidad civil y penal que puedan derivarse, además declaro conocer el reglamento de becas del colegio.

Nombre Apoderado : \_\_\_\_\_  
 Rut : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Notario

Fecha: \_\_\_\_\_

**Comprobante de Recepción:**

Nombre Apoderado: \_\_\_\_\_  
 Nombre Alumno (s): \_\_\_\_\_  
 Curso(s) (2024): \_\_\_\_\_ Solicitud Nº \_\_\_\_\_  
 Funcionario que Recepciona: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 TIMBRE RECEPCIÓN